

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Junio de 2016
Código del Proyecto	11.15.06
Denominación del Proyecto	Ente Regulador de los Servicios Públicos – Control Técnico.
Período examinado	Ejercicio 2014
Programas auditados	62 “Control Técnico de los Servicios Públicos”
Unidad Ejecutora	Ente Regulador de los Servicios Públicos
Objetivo de la auditoría	Seguimiento de las observaciones del Proyecto N° 11.12.09
Presupuesto Original	\$41.300.287
Alcance	El alcance de los procedimientos a aplicar serán los relacionados con el seguimiento de las observaciones realizadas oportunamente.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	03 de Junio de 2015 hasta 04 de Diciembre de 2015
Limitaciones al alcance	No se han tenido limitaciones al alcance
Observaciones Grado de avance	Informe Original N° 1.390. Observación 7.1 7.1 Área Mesa de Entrada. Grado de avance satisfactorio 7.2 Gerencia de Usuario. Grado de avance satisfactorio 7.3 Área de Higiene Urbana. No es posible el seguimiento de esta observación ya que el programa no ha tenido metas físicas y además se cambió la modalidad de medición de las fiscalizaciones. 7.4 Área Tránsito y concesiones. No es posible el seguimiento de la observación ya que el programa no ha tenido metas físicas, la unidad de medida no es uniforme en cada servicio, y en cambio, la modalidad de medición de las fiscalizaciones en el caso particular de los cinemómetros.

	<p>7.5 Área Departamento Técnico Operativo. No corresponde el seguimiento de esta observación atento que se ha producido un cambio normativo posterior al informe anterior, por lo tanto, dicho ítem que era exigido por la normativa, se derogó.</p> <p>7.6 Área Legal. Grado de avance satisfactorio</p> <p>7.7 Comunicación con otras áreas del GCBA. Grado de avance satisfactorio.</p> <p>7.8 Controversias administrativas y judiciales con Metrovías. Grado de Avance incipiente.</p>
<p>Conclusión</p>	<p>El grado de avance en la mayoría de las observaciones realizadas oportunamente ha sido satisfactorio, ya que el EURSP ha realizado cambios en los sistemas administrativos por un lado y por otro el avance de las nuevas tecnologías que han facilitado el trámite de las denuncias, los registros de las mismas y la comunicación entre todos los organismos involucrados. Sí se hace necesario planificar futuras auditorías a las áreas de Higiene Urbana y Tránsito y concesiones ya que debido a un cambio en las metas físicas no se ha podido evaluar en esta oportunidad. Finalmente corresponde destacar que con respecto a las controversias con Metrovías, aún se encontraba pendiente al finalizar las tareas de campo, la resolución judicial de la cuestión, lo que afectó el efectivo ejercicio de la competencia sancionatoria del EURSP.</p>

